



BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 21 de marzo de 2018

Boletín de prensa No. NAC-COM-18-0014

VARIOS SERVICIOS DEL SRI SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE EN LÍNEA

Progresivamente, entre abril y julio de 2018, varios servicios que brinda la Administración Tributaria a la ciudadanía, se realizarán únicamente a través de SRI en Línea en www.sri.gob.ec.

Se estima que al finalizar el presente año, se atenderán alrededor de 500 mil contribuyentes adicionales a través de internet, porque con la implementación de más servicios en línea, la Administración Tributaria continúa facilitando el cumplimiento oportuno de las obligaciones.

Los servicios que se brindarán únicamente a través de SRI en Línea son:

- **A partir del 2 de abril:** Recuperación de claves, emisión y entrega de los certificados de: reimpresión del RUC, establecimientos del RUC de personas naturales y sociedades, de no inscripción en el RUC, historial de autorizaciones de comprobantes, de cumplimiento tributario y de prescripción de herencias y legados.
- **A partir del 2 de mayo:** Solicitud de suspensión del RUC para ecuatorianos y extranjeros residentes, a excepción de solicitudes de personas fallecidas o extranjeros no residentes.
- **A partir del 1 de julio:** Actualización del RUC de personas naturales y sociedades de los siguientes campos: nombre comercial o de fantasía, datos de ubicación del domicilio, datos de ubicación del representante legal, actualización de datos del contador, dirección del establecimiento matriz y adicionales, medios de contactos del establecimiento matriz y adicionales, actualización del tipo de establecimiento (adicionales) y el cierre de establecimientos. Las actividades económicas también podrán ser actualizadas a través de este medio *(No aplica para las actividades cuyo requisito deba ser validado con el ente regulador: ej. actividades de transporte, educación (centros educativos), profesionales y artesanos, entre otros).*

Para acceder a estos servicios desde la comodidad de su hogar u oficina, el contribuyente debe contar con la clave de uso de medios electrónicos. Si la olvidó puede recuperarla en la opción “Recuperar contraseña” en SRI en Línea o haciendo clic [aquí](#).

El SRI continúa trabajando para simplificar los trámites tributarios a través de la asistencia oportuna al ciudadano, por ello seguirá desarrollando alternativas digitales que permitan facilitar el cumplimiento de sus obligaciones.



Para más información comuníquese al 1700 774–774 o desde Cuenca al 04-2598–441 o ingrese a www.sri.gob.ec

***Departamento Nacional de Comunicación
Plataforma Gubernamental de la Gestión Financiera***